



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.C.) INSTAURADO POR
JORGE WILLIANS FERREIRA ARDILA Y OTROS CONTRA SALUD
TOTAL E.P.S. S.A.S RADICACIÓN No.2016-00118-00.-**

Como la liquidación de costas del presente proceso, realizada por la
Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, se procede
a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdecb20cfb869a237717c9b27278adfa899802da220dfa762506385265bd1632**

Documento generado en 09/12/2021 06:20:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>